



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 344 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 22 SEP 2016

Expediente N° SO-19.309/16.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. Dora Mendoza, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Mendoza solicita ayuda económica para participar como expositora en las Jornadas de Educación en Física Salta 2016 – JEFiSa 2016, el 23 de septiembre de 2016, cuyo trabajo es El Trayecto Preuniversitario en Física, las Energías Renovables y la Virtualidad, como ejes de desafío y superación de los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Sede Orán de la UNSa.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Ing. Dora Mendoza, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a la ciudad de Salta como expositora en las Jornadas de Educación en Física Salta 2016 – JEFiSa 2016, el 23 de septiembre de 2016, cuyo trabajo es El Trayecto Preuniversitario en Física, las Energías Renovables y la Virtualidad, como ejes de desafío y superación de los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Sede Orán de la UNSa.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA